

ccoonectate 
A LA FORMACIÓN

CCOONÉCTATE
NOTICIAS

Nº Boletín **04**

Diciembre 07

www.ccoonectate.es

Formación presencial en el medio rural

Realizar formación presencial en pequeñas localidades es seguramente más satisfactorio, pero sin duda alguna mucho más complicado que impartir cursos en las ciudades. Buena cuenta de ello tiene CC.OO. de Aragón, pues al igual que en el desarrollo de otras políticas activas de empleo, ha tenido siempre un compromiso destacado con la formación de los trabajadores del medio rural.

En un territorio como Aragón, con una densidad de población de las más bajas de España, con una población de 1.277.471 habitantes, donde algo más de la mitad se concentran en la ciudad de Zaragoza, y con más del 72% de sus 730 municipios que no llegan a los 500 habitantes, este compromiso se hace mucho más relevante.

El Programa II. 3 del Plan de Formación e Inserción Profesional del Gobierno de Aragón, que CC.OO. Aragón ha desarrollado en los últimos años por medio de un contrato-programa, ha sido fundamental para ello. A través de él, se podían realizar acciones formativas en todas las localidades, a excepción de la ciudad de Zaragoza, dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados, pero en las que también podían participar trabajadores ocupados, por cuenta ajena o propia, e incluso trabajadores de la Administración Pública.

De este modo, en una Comunidad con esas características demográficas, este programa ha sido prácticamente el único en el que se podían planificar y llevar a cabo con garantías de salir adelante acciones formativas presenciales en el medio rural, ya que a través de otros planes como los sectoriales o los intersectoriales resultaba muy complicado, incluso en capitales de provincia como Huesca y Teruel.

Sin embargo, y a pesar de ese rasgo diferencial de poder participar todos los trabajadores sea cual sea su situación laboral, el Programa II.3, al igual que el resto de planes formativos, adolecía de algunas particularidades que, en su caso, han constituido una traba importante para su desarrollo y que, por su propia naturaleza, podían haber sido fácilmente corregidas con un poco de esfuerzo por parte del gobierno autónomo: el número de participantes mínimo por acción formativa y la periodicidad del plan.

Que el número mínimo de participantes (15) al que se deba dirigir la acción formativa sea el mismo para Zaragoza, con 647.373 habitantes, que para una localidad de 500, no tiene explicación ni justificación lógica alguna. Y que desde enero a marzo, en el mejor de los casos, no haya formación, cuando en el medio rural, en general, es el periodo de menor actividad y, por tanto, con mayor posibilidad para la participación en cursos, tampoco.

Ahora, con el inicio de las negociaciones para un nuevo Acuerdo Social con el Gobierno de Aragón y con el futuro desarrollo del subsistema de formación profesional para el empleo en esta Comunidad, en CC.OO. de Aragón nos hemos marcado, en el ámbito de la formación, cuatro objetivos fundamentales de actuación, entre ellos, corregir los desajustes que se vienen produciendo en la formación presencial en el medio rural, a través de la propuesta y el impulso de medidas que favorezcan el acceso efectivo de sus trabajadores a la misma.

La formación presencial en el medio rural debe ser necesariamente diferente, adaptada a sus características y a sus circunstancias, con una perspectiva propia, no basada en un concepto ni en unos parámetros plenamente "urbanos" y, para ello, hay algunos aspectos que deben y pueden corregirse. Sólo así, los principios de igualdad de acceso a la formación y el derecho al desarrollo profesional y personal de todos los trabajadores podrán dejar de ser una utopía para convertirse en una realidad.

Secretaría de Formación y Empleo. CC.OO. de Aragón

Procedimiento de reconocimiento, evaluación y acreditación de las competencias adquiridas en la experiencia laboral o en procesos no formales de formación

La Confederación Sindical de CCOO ha realizado un proyecto, en el marco de la convocatoria estatal 2006 de Acciones Complementarias y de Acompañamiento a la Formación, centrado en uno de los instrumentos definidos en la Ley de Cualificaciones y de Formación Profesional: *Procedimiento de reconocimiento, evaluación y acreditación de las competencias adquiridas en la experiencia laboral o en procesos no formales de formación*, que encierra un verdadero giro en la consideración de la Formación Profesional desde sus resultados o competencias adquiridas y, no tanto, desde los caminos de adquisición de las mismas (que puede ser diversos). No es necesario subrayar la importancia máxima que va a significar, si se acierta en su diseño, para muchos trabajadores españoles que están cualificados, pero que carecen de cualquier documento que lo certifique. Subrayamos también el marco y momento político en el que se ha realizado ya que, como se sabe, la Ley 5/2002 sobre las Cualificaciones y la FP se está desarrollando, en nuestra opinión, demasiado lentamente. Actualmente se están debatiendo en un Grupo de trabajo del Consejo General de Formación Profesional estos "procedimientos de acreditación". Por esta razón, CCOO quería dedicar tiempo y esfuerzo a reflexionar sobre los problemas que dicho procedimiento plantea y las soluciones que propone a los mismos.

Esta reflexión se ha realizado a través de un foro de 19 expertos procedentes de distintos ámbitos relacionados con la formación: centros de Formación Profesional, servicios de orientación, INCUAL y organizaciones sindicales, tanto de ámbito sectorial como autonómico. Los objetivos específicos que nos proponíamos fueron:

- ? Evaluación de la situación actual del desarrollo de los sistemas y procedimientos que permitirán el reconocimiento de los aprendizajes no formales.
- ? Identificación y descripción de medidas, procedimientos y estrategias para facilitar y generalizar la implantación de dichos sistemas y de ofertas concretas de reconocimiento y certificación y papel de instituciones, empresas, agentes sociales y negociación colectiva.

El trabajo en el Foro se organizó a través de tres grupos de trabajo, centrado cada uno de ellos en un tema específico: acreditación de competencias transversales, procedimientos concretos y específicos y acreditación de competencias y negociación colectiva.

Las principales conclusiones obtenidas fueron:

1. El procedimiento de evaluación y acreditación, como instrumento establecido en la Ley 5/2002 ha de analizarse en relación con el resto de instrumentos previstos en la misma, especialmente: el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, el Sistema de Información y orientación, y la evaluación y mejora de calidad del Sistema.
2. Hay que situar el derecho a la acreditación de los aprendizajes no formales en el marco del derecho a la formación a lo largo de la vida.
3. Situar la concepción del procedimiento en el contexto de la competencia estatal en materia laboral y de establecimiento de acreditaciones, así como en la igualdad de derechos en el acceso a la formación. Reconocer el papel de los agentes sociales en el diseño del procedimiento, la planificación del servicio y el seguimiento y evaluación de los resultados.

Se consideraron criterios esenciales para valorar el sistema los siguientes: facilidad de acceso; flexibilidad en los procedimientos y métodos; credibilidad de las acreditaciones; utilidad de sus resultados; eficiencia y simplicidad.

Entre las conclusiones y propuestas más específicas se destacaron:

1. Necesidad de una única autoridad competente, que defina -en coordinación con las Comunidades Autónomas y los agentes sociales- los procedimientos generales, apruebe los métodos aplicables a cada una de las cualificaciones, y que facilite los recursos necesarios a las distintas administraciones. Necesidad de una adecuada articulación con los servicios de información y orientación, del Servicio Público de Empleo Estatal, para que exista una oferta de orientación específica sobre el sistema y sus procedimientos y ofrecer al trabajador ayudas especializadas para apoyarlo en la valoración de sus competencias y la elaboración de su dossier.
2. El servicio de orientación para la Evaluación y Acreditación debe estar disponible siempre, y la tramitación de la solicitud de evaluación se ha de realizar en estos servicios, con el fin de informar de las posibilidades de asesoría y acompañamiento, especialmente en lo que se refiere a la elaboración del dossier de competencias, elemento clave en el procedimiento de evaluación.
3. Respecto a los métodos de evaluación, se recomiendan (tras la valoración del dossier y una entrevista profesional realizados por un Consejo de evaluadores) métodos de evaluación adicionales, si resultaran necesarios, adaptados a las circunstancias de la ocupación y del individuo, centrados en las competencias prácticas en situaciones de trabajo, preferentemente del tipo de simulaciones o la observación en el puesto.

En la conclusión del procedimiento, se considera que en caso de que el trabajador no haya podido demostrar una competencia completa en alguna Unidad, se debería facilitar la formación acreditable, sin necesidad de reiniciar el procedimiento. Una de las condiciones de posibilidad para la consolidación de un Sistema de Cualificación y de Formación Profesional es la integración en el ámbito de la Negociación Colectiva. Lo anterior condiciona así mismo que la acreditación de competencias tenga consecuencias, en cuanto a su reconocimiento en las empresas a todos los efectos (clasificación, salario, promoción,...).

La nueva plataforma de teleformación de FOREM-CCOO

Una plataforma de teleformación es más que el conjunto de espacios y contenidos disponibles a la hora de enfrentarse con la realización de un curso a distancia: es una comunidad virtual formada por habitantes a la que confluyen con sus expectativas e intereses, su diferente manejo y acceso a la tecnología, sus habilidades, su motivación y sus diferentes puntos de vista.

Esta comunidad virtual se aloja en e-FOREM, una plataforma basada en moodle (*Modular Object-Oriented Dynamic Learning Environment* o *Ambiente de Aprendizaje Dinámico Modularmente Orientado a Objetos*), un paquete de software para la creación de cursos y sitios web basados en Internet, de libre distribución, que hemos adoptado como nuestro sistema para la impartición de cursos de teleformación desde el año 2006.

Desde el pasado día 15 de octubre de 2007, esta comunidad virtual vive en una casa nueva y más grande: se ha actualizado a la última versión disponible, la 1.8.2; se ha alojado en nuevo servidor con mayor capacidad y mejor rendimiento y ha sido redecorada con un diseño más actual y acorde con la nueva imagen corporativa de FOREM-CCOO.

La puerta de la casa (<http://www.e-forem.es>) es sencilla y atractiva. Desde esta portada el alumnado accede a su curso previa autenticación y desde aquí se informa a los usuarios y usuarias de las últimas noticias o novedades respecto a nuestra actividad y en relación al desarrollo de acciones formativas en teleformación: programación, convocatorias activas, nuevos proyectos e-learning, etc.

Cada persona de esta comunidad virtual tiene una única clave de acceso, cada una desempeña un papel en función del rol asignado. Esta última versión nos permite definir multitud de roles diferentes partiendo de los establecidos por defecto y que posibilitan adecuar los permisos de los usuarios a un nivel de detalle importante y en función de las necesidades de cada organización educativa.

Esta definición de roles nos permite por ejemplo que las entidades subvencionadas puedan acceder a realizar su labor de seguimiento con total garantía pero con la tranquilidad de no interferir en el desarrollo normal de una acción formativa.

Un rol destacado que desempeña un papel muy importante es el del tutor o tutora de un curso que, si bien en la realidad y en su mayoría está dedicada a una labor tutorial básica en teleformación (corrección de ejercicios, respuesta a las consultas, facilitadora del aprendizaje o dinamizadora de los foros), tiene un papel destacado que es el de la edición de cursos. Con este rol, un tutor o tutora puede diseñar su curso para adaptarse a las exigencias, peculiaridades y características del contenido que pretende impartir pudiendo crear los espacios que considere necesarios y en el momento que lo requiera. Esta posibilidad solo tiene una limitación, la que le proporciona su creatividad.

Con esta nueva versión hemos implementado también una nueva funcionalidad que ha mejorado notablemente aspectos básicos en la formación a distancia como es la comunicación individual e interna entre usuarios/as de la plataforma a través de un módulo llamado internalmail, un gestor de correo interno. Permite, al igual que una aplicación cliente, gestionar el buzón de correo de forma intuitiva y sencilla.

Moodle permite configurar un diseño propio tanto en lo que se refiere a espacios como en estética, posibilitando la personalización completa. Esto es lo hemos hecho desde FOREM: una imagen actual, corporativa y atractiva, diseñada para mejorar la visualización de contenidos y la lectura de textos en pantalla. Los colores, el tamaño de los textos y títulos, las cajas enmarcando bloques o módulos que permiten su diferenciación la iconografía (esos símbolos que nos permite identificar de un primer vistazo dónde estamos o a dónde queremos llegar). Todo está diseñado a conciencia para proporcionar un entorno agradable, cómodo e intuitivo para la participación en un curso de teleformación.

FOREM da a conocer su nueva imagen y su metodología de trabajo e-learning a través de cursos demostración a los que podrás acceder como invitado o invitada con tan solo una conexión a Internet.

Puri Lavado Ramos. Departamento de Formación a Distancia de FOREM

Nuestro propio modelo de teleformación E-FOREM.CCOO

Este proyecto e-FOREM ha consolidado el desarrollo de un modelo de teleformación propio, que se puso en marcha en 1998, con la implantación del Sistema de Teletutoría de FOREM basado en *First Class* y que, tras sucesivas mejoras, se ha convertido en lo que actualmente es la plataforma presentada.

Durante todo este periodo de tiempo, aunque hemos evolucionado mucho, ha permanecido inalterable un criterio: la primacía de los factores metodológicos sobre los tecnológicos, con la finalidad de garantizar el acceso de los usuarios a un sistema de teleformación cómodo, intuitivo, seguro y fiable.

El modelo de e-learning de FOREM ha perseguido siempre los siguientes objetivos:
proporcionar un espacio accesible e intuitivo para facilitar el trabajo del alumnado en el contexto de un curso de teleformación
disponer de un equipo humano dedicado a ayudar y acompañar a cada alumno en su proceso de participación en un curso
acomodar las características de la plataforma y los recursos disponibles en la misma a las necesidades de cada curso, en función de las características del mismo, con una solución final de calidad y de garantía de aprendizaje.

En este sentido y en relación con la metodología que se sigue en los cursos, planteamos una estructura metodológica común y una parte más específica que se adapta, en cada caso, en función de lo que cada curso demanda o necesita.

En líneas generales siempre podemos encontrar:

- ? Acceso a chats, contacto con otros alumnos/as y conexiones por videoconferencia con el profesorado para apoyo y seguimiento durante el curso.
- ? Acceso online al contenido específico propio del curso, con la presentación de contenidos con apoyo de una audición que explica y ejemplifica para asimilar y profundizar sobre los contenidos clave del curso.
- ? Acceso a telecarga y a la biblioteca virtual para consultar y ampliar información
- ? Consultas a la tutoría del curso, para facilitar el seguimiento de la participación del alumnado.
- ? Noticias, eventos, convocatorias y difusión de actividades de formación.

En este contexto los alumnos trabajan en la plataforma, revisan contenidos, responden a los cuestionarios y resuelven y envían ejercicios al tutor. Además trabajan en grupo a través de su participación en foros y videoconferencias.

El profesorado revisa y evalúa el trabajo de los alumnos, y ofrece guías de aprendizaje para apoyar más a las personas que más lo necesitan, además de plantear la impartición con una metodología abierta y que centra una buena parte de su acción en una guía del alumnado para que se maneje bien en la plataforma y acuda a los espacios y zonas de actividad que tiene disponibles durante todo el curso. Todos los contenidos y actividades están disponibles desde el momento en que se accede al curso por primera vez, para facilitar el ritmo flexible de cada persona.

En este sentido, destaca la importancia de la *Guía del alumnado del curso*, que es propia y específica de cada curso, y en la que se detallan los pasos que se deben dar, el cronograma y calendario de actividades del curso y la dinámica de actividad que se espera que el alumno debe desarrollar para alcanzar los objetivos planteados en el curso. En esta guía también se plantean las fechas de entrega de los ejercicios y los criterios de evaluación que van a emplearse durante el desarrollo del mismo.

Además, el alumno dispone de otros documentos guía genéricos, como son la *Guía de un curso de teleformación* y la *Guía de e-FOREM* para manejarse con soltura por la plataforma y que son de gran utilidad para orientarse en el desarrollo del curso.

El espacio esencial para orientar al alumnado sobre la actividad del curso es el foro, ya sea el de novedades donde se dan avisos de funcionamiento y organización del curso o el foro propio del curso, que proporciona una aula virtual y permanente para proponer, debatir, comentar y participar de forma continua sobre los temas que se vayan tratando en el curso.

Es una metodología de participación y aprendizaje colaborativo, en la que el profesorado lleva a cabo una tutoría, basada en la propuesta de actividad y seguimiento, orientación y evaluación de la participación del alumnado y cuyo resultado es un trabajo de aprendizaje en grupo y en colaboración.

Pablo Martín de la Hoz. Área de Ejecución de programas. FOREM

Incorporación de recursos audiovisuales en plataformas de teleformación: el caso de E-FOREM

La inclusión de imágenes en movimiento, ya sean animaciones o vídeos, no es nueva en la formación a distancia on-line. Muchas son las materias que con el apoyo de estos recursos proporcionan una mayor transferencia de conocimientos hacia el alumnado. Además, reduce considerablemente el esfuerzo y el tiempo necesario de comprensión de este último lo cual incrementa aspectos cruciales en este tipo de formación no presencial como son la motivación, la consecución de objetivos y la satisfacción final.

Entonces, ¿cuáles han sido hasta ahora las barreras para detener el desarrollo e inclusión de los recursos videográficos? Esencialmente han sido dos; por una parte los costes de producción y por otra las limitaciones telemáticas de los sistemas on-line. Aunque todavía no hemos superado definitivamente ninguno de estos dos aspectos, es cierto que la digitalización de los procesos de producción de vídeo permite crear, con relativamente poca inversión, segmentos audiovisuales asumibles en costes económicos. Sin embargo, hay que tener en cuenta que, el manejo de los elementos que intervienen en una producción de vídeo sigue estando en manos de perfiles profesionales especializados. En cuanto al segundo aspecto, hay que señalar que las soluciones telemáticas de transmisión de vídeo se han desarrollado enormemente en los últimos dos años. Claro ejemplo de ello es la proliferación de sitios "web" de almacenamiento y descarga de vídeos, como por ejemplo "YouTube". Se ha conseguido que el "flujo" de la información llegue rápidamente desde el origen al usuario mediante sistemas que serán comentados a continuación. De la misma forma, la calidad y resolución de los mismos va incrementándose.

En FOREM Confederado queríamos ser partícipes de estas nuevas oportunidades en la formación on-line. Por esto hemos creado una estructura de producción e integración de recursos videográficos en tres nuevos cursos que estarán disponibles en nuestro catálogo a partir de enero de 2008 desde la plataforma de teleformación e-FOREM (Word, Excel y Access avanzados). A continuación se describe tanto el proceso como las herramientas informáticas utilizadas.

Es muy importante que cada fase del proceso cumpla el mínimo de la calidad señalada pues su carencia se reproducirá y aumentará en las siguientes fases con un resultado que empobrecerá el esfuerzo realizado. Las fases son:

1. Guionización
2. Captación de imágenes y grabación de la voz en off
3. Edición de vídeo y audio
4. Compresión del "clip" de vídeo
5. Integración en la secuencia multimedia (unidad de contenido)
6. "Upload" al servidor
7. Asignación del recurso web en la plataforma de teleformación

Alberto Cedrón Jiménez. Departamento de Distancia de FOREM

VISITA NUESTRA PÁGINA WEB WWW.CCOONECTATE.ES
PARA MÁS INFORMACIÓN 900 460 392

The screenshot shows the website's main page with a navigation menu at the top: INICIO | CONTACTO | SUBSECCIONES | ENLACES DE INTERÉS | MAPA WEB | AYUDA LEGAL | ACCESO PRIVADO. The main content area features a large graphic with the text "Apostamos por tu crecimiento profesional" and "Qué es CCOONÉCTATE a la formación". Below this, it states: "Es un proyecto de difusión, que tiene como objetivo principal difundir, entre los trabajadores y trabajadoras, especialmente de los PYMES, las posibilidades de acceso a la formación profesional continua y los cambios que van a producirse con el nuevo modelo de Formación para el Empleo." To the right is a sidebar menu with items: Qué es CCOONÉCTATE, Quiénes somos, CCOONÉCTATE al proyecto, Jornadas, Calendario, Solicitudes de inscripción, Información multimedia, Encuentros, CCOONÉCTATE a la formación, Documentación, and Sala de prensa. Below the main text, there are two sections: "Beneficios para el trabajador" and "Beneficios para la empresa". The worker benefits include: "Posibilidad de acceder a formaciones a lo largo de toda la vida laboral", "La formación es un derecho individual", and "La formación permite el desarrollo de competencias profesionales". The company benefits include: "La formación es uno de los factores que contribuyen al aumento de la productividad", "Adaptación de los contenidos de formación a las necesidades específicas de cada empresa", and "La formación de los recursos humanos permite afrontar el futuro de la empresa". At the bottom, there is a copyright notice: "© 2006 CCOONÉCTATE. Todos los derechos reservados." and logos for the European Union, Spanish Government, CC.OO., and FOREM.

!!! FELIZ 2008 !!!

The graphic features the CCOONÉCTATE logo on the left. The main text reads: "Formación y cualificación, garantía de empleo de calidad. Es tu derecho. Ejércelo." Below this, it says: "CCOO promueve la formación a lo largo de la vida y apuesta por la mejora de tu cualificación profesional." A stylized signature reads "Defiende tu derecho a la formación". At the bottom, the CCOO logo is accompanied by the slogan "TÚ GANAS". The background is decorated with a pattern of overlapping circles in green and white.

Si usted no ha recibido esta revista y desea suscribirse envíe un correo electrónico a: ccoonectate@forem.ccoo.es